RESOLUCIÓN No. 02-974
(Bucaramanga, 02 de julio de 2025)

Por la cual se efectúa una Designación

EL RECTOR (E) DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **SERGIO ENRIQUE SUÁREZ CEPEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.295.266 de Bucaramanga, se encuentra designado como Titular de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional.

Que, mediante Resolución No. 02-969 del 02 de julio de 2025, le fue concedida Comisión de Servicios al doctor **SERGIO ENRIQUE SUÁREZ CEPEDA,** para desplazarse a la ciudad de Bogotá, por el día 03 de julio de 2025, con el fin de participar en el Comité del Fondo Emprender.

Que, para conservar la normalidad en la gestión institucional, se hace necesario designar las funciones propias de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, en un funcionario que reúna los requisitos para tal fin.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al doctor **MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.510.055 de Bucaramanga, de las funciones y asuntos inherentes de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, para su respectiva atención por el día 03 de julio de 2025 y mientras la ausencia del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano de las Unidades Tecnológicas de Santander, al doctor **MENDOZA PAREDES JAVIER MAURICIO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los dos (02) día del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Rector (E)

Aprobó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano
Proyectó: Paula Andrea Almeida Medina/CPSP/DATH

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER449205